

Municipalidad de SAUCE DE LUNA
Ramírez y Marsicano – C.P. (3144)
Tel/fax. 0 3 4 3 8 – 4 9 1 1 0 4
munisdeluna@bovrilnet.com.ar

ORDENANZA N° 2006.

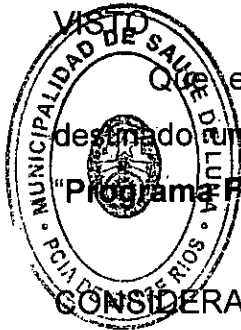
Donación sin cargo al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos, de una fracción de terreno de 5.474 m² , Plano de Mensura N° 60.440 , ubicado sobre calles Marsicano y Ruta "K" acceso Sur de nuestra localidad, con destino a la construcción de un grupo habitacional de 20 viviendas del "**Programa Federal Plurianual Reconvertido de Construcción de Viviendas**".

Sancionada : 09/08/2009

Acta N° 67

EN SAUCE DE LUNA también viven ENTRERRIANOS

Municipalidad de SAUCE DE LUNA
Ramírez y Marsicano – C.P. (3144)
Tel/fax. 0 3 4 3 8 – 4 9 1 1 0 4
munisdeluna@bovrilnet.com.ar



el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos ha destinado un cupo de veinte (20) viviendas para ser construidas en el marco del "Programa Federal Plurianual Reconvertido de Construcción de Viviendas", y

CONSIDERANDO

Que la obra ya fue aprobada por la Secretaría de Viviendas de la Nación y esta en proceso de licitación.

Que la Municipalidad de Sauce de Luna había ofrecido oportunamente un lote ubicado en los terrenos que eran de uso del ex matadero municipal, que se encontraban en condominio con Silvia del Carmen Garcia y María Magdalena Franco, situación que ha sido regularizada mediante Escritura de División de Condominio N° 89 – Año 2.008 del Registro N° 4 de la ciudad de Federal a cargo del Esc. Marcelo Diego Pascual Bracco.

Que el agrimensor Carlos Anibal Gonzalez, Mat. 3326, ha realizado el plano de mensura N° 60440, que delimita el lote que ha de ser donado sin cargo al IAPV.

Que corresponde se dicte la norma legal que instrumente esta decisión.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE SAUCE DE LUNA sanciona con fuerza de
ORDENANZA **206**

Art. 1º) Dispónese la donación sin cargo al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos, de una fracción de terreno de 5.474 m², Plano de Mensura N° 60.440, ubicado sobre calles Marsicano y Ruta "K" acceso Sur de nuestra localidad, que forma parte de un lote de mayores dimensiones propiedad de la Municipalidad de Sauce de Luna identificado con Plano de Mensura N° 55.591, Partida Provincial N° 105.857, Matrícula N° 102.878, con destino a la construcción de un grupo habitacional de 20 viviendas del "Programa Federal Plurianual Reconvertido de Construcción de Viviendas".

Art. 2º) De forma.-

Sauce de Luna, de junio de 2.009

En SAUCE DE LUNA también viven ENTRERRIANOS

Jorge Enrique Lacoste
Intendente
MUNICIPALIDAD DE SAUCE DE LUNA E.R.

GLADYS SUSANA DIAZ
Secretaria General
Municipalidad de Sauce de Luna